



PERÚ Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 030 2020-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 25 de Mayo de 2020

Visto, el Expediente N° 05335-2020; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Ley N° 30225 y modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, señala en el numeral 15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: "Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones";

Que, el inciso 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: "Luego de aprobado, el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la indicada directiva en la cual se señala que "luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones."; y en el numeral 7.6.2 establece que: "Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante Instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE";

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2020-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 15 de enero de 2020, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2020", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Administrativas correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;

Que, con Nota Informativa N° 0295-2020-DE-HONADOMANI-SB, de fecha 27 de abril de 2020, la Jefa del Departamento de Enfermería solicitó a la Oficina Ejecutiva de Administración autorice a quien corresponda la Adquisición de Materiales e Insumos Médicos para Emergencia del COVID-19;

Que, mediante correo electrónico de fecha 11 de mayo de 2020, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001252, para la "Adquisición de Materiales e Insumos para Emergencia COVID-19", por el monto de S/ 585,190.00 (Quinientos ochenta y cinco mil ciento noventa con 00/100 soles), con cargo a afectar los recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 09 - Recursos Directamente Recaudados (RDR), con Clasificador de Gastos 23.16.14 y 23.18.21; y Meta SIAF 0114;

Que, con Informe N° 085-EA-OL N° 034 PROCESOS.HONADOMANI-SB-2020, de fecha 19 de mayo de 2020, la Jefa del Equipo de Adquisiciones informó a la Jefatura de la Oficina de Logística, sobre la indagación de mercado para la "Adquisición de Material Médico, Insumos y EPP para la atención de pacientes COVID-19 para las diferentes áreas del HONADOMANI-SB", determinando que el valor estimado para la adquisición de dichos bienes asciende a la suma de S/ 206,190.00 (Doscientos seis mil ciento noventa con 00/100 soles);



Que, con Memorando N° 181-2020-OEA-HONADOMANI.SB, de fecha 25 de mayo de 2020, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración solicitó a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección de la Resolución de Inclusión al PAC 2020 del Procedimiento de Selección de Contratación directa para la "Adquisición de Material Médico, Insumos y EPP para la atención de pacientes COVID-19 para las diferentes áreas del HONADOMANI-SB";



Que, en merito a lo indicado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que Incluir en el PAC 2020, el Procedimiento de Selección antes señalado;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 185-2019-DG-HONADOMANI-SB y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003 -SA/DM;

SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2020, para Incluir el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Material Médico, Insumos y EPP para la atención de pacientes COVID-19 para las diferentes áreas del HONADOMANI-SB", por el monto de S/ 206,190.00 (Doscientos seis mil ciento noventa con 00/100 soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Segundo.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

Tercero.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
DR AMERICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
CNP 31881 BNF 2888

ASUSCIC/PLA/wraf
c.c.
• CEPE
• OL
• OAJ
• OEI
• Departamento de Enfermería
• Archivo

ANEXO 01:
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME**

C) SIGLAS: **UNIDAD EJECUTORA: 033**

F) PLEGO: **MINISTERIO DE SALUD**

En las columnas con encabezado Así presiona CTRL + H para obtener ayuda

D) AÑO: **2020**

E) RUC: **20137728751**

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

N. REF	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
												DEPA	PROV	DIST	
1	0 - NO	-	Contratación Directa	1 - Bienes	ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, INSUMOS Y EPP PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES COVID-19 PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HONADOMANI-SB	208.190.00	Dólares	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (FONDO ROTATORIO)	MAYO	0 - Por la Edad	281 - Sin Modalidad	15	01	01	

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Abog. I. FIORELA LOPEZ ARANCIBIA
Jefa (a) de la Oficina de Logística



Items

Datos de la entidad			
Entidad	HOSPITAL NACIONAL DOCTOR MADRE HINO - SAN BARTOLOME		
Año	2020	Versión	16
Fecha de registro	2020-03-27	Estado	Reservado
Datos de Proceso		Objeto de contratación	Bien
Nro. referencia al PAC	41	ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO, INSUMOS Y EPP PARA LA ATENCION DE PACIENTES COVID-19 PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL HONADCOMANI-SB	
Descripción	ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO, INSUMOS Y EPP PARA LA ATENCION DE PACIENTES COVID-19 PARA LAS DIFERENTES AREAS		
Tipo de selección	Contratación Directa		
Descripción del objeto	ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO, INSUMOS Y EPP PARA LA ATENCION DE PACIENTES COVID-19 PARA LAS DIFERENTES AREAS	Tipo de compra o selección	Por la Entidad
Valor estimado en soles	500,000.00	Valor referencial reservado	No
Fuentes de Financiamiento	* Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios		Órgano encargado de las contrataciones OFICINA DE LOGISTICA

Nro	Cubso	Descripción Item	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo Moneda	Valor estimado	Proceso desierto del que procede	Proceso convocado
5	4213170700044470 - MANDILON DESCARTABLE TALLA M	MANDILON DESCARTABLE TALLA M	Unidad	9,000.00	Soles	99,990.00		
4	4213151100177901 - TRUZA DESCARTABLE TALLA L	PANTALÓN DESCARTABLE TALLA L	Unidad	6,000.00	Soles	36,000.00		
3	4213151100177902 - TRUZA DESCARTABLE TALLA M	PANTALÓN DESCARTABLE TALLA M	Unidad	3,000.00	Soles	18,000.00		
2	4213160700044609 - CHAQUETA DESCARTABLE TALLA L	CHAQUETA DESCARTABLE TALLA L	Unidad	6,000.00	Soles	34,800.00		
1	4213160700044609 - CHAQUETA DESCARTABLE TALLA M	CHAQUETA DESCARTABLE TALLA M	Unidad	3,000.00	Soles	17,400.00		